



Fundación
Aequitas



Consejo General del Notariado
España



FUNDACIÓN
BERTÍN OSBORNE

Jornada de Asesoramiento Jurídico Fundación Bertín Osborne – Fundación Aequitas – Fundación Caser

"Un entorno seguro para un futuro mejor"

Barcelona, 4 de junio de 2016

- Lugar de celebración: **Hotel ILUNION Barcelona**
Carrer de Ramon Turró, 196
08005 Barcelona
- Directores de la jornada: **Fabiola Martínez Benavides**
Vicepresidenta de la Fundación Bertín Osborne
- Valero Soler Martín-Javato**
Notario de Torelló (Barcelona)
- Organizan: **Fundación Bertín Osborne**
Fundación Aequitas
Fundación Caser
- Colabora: **Ilustre Colegio Notarial de Catalunya**

INSCRIPCIÓN GRATUITA

Correo electrónico: info@fundacionbertinosborne.org

Teléfono: 659371796-659372295

Sábado, 4 de junio:

10.00 horas: Entrega de documentación

10.30 horas: Acto de inauguración de la jornada

Juan Sitges Breiter Director Fundación Caser
Fabiola Martínez Benavides Vicepresidenta de la Fundación Bertín Osborne
Almudena Castro-Girona Martínez Directora de la Fundación Aequitas
Joan Carles Ollé Favaró Decano Colegio Notarial de Catalunya (*por confirmar*)

11.00 horas: "Capacitar a las familias, clave del éxito"

Elena Jiménez Martín
Cofundadora de la Fundación Tutelar Kyrios
Álvaro Martín-Moreno Guijarro
Director de la Fundación Tutelar Kyrios

Moderadora:
José Luis Castro-Girona Martínez
Abogado
Debate

11.45 horas: "El patrimonio protegido de las personas con discapacidad"

Valero Soler Martín-Javato
Notario

Presenta las ponencias:
Francisco Jesús González Ruiz
Abogado asesor Fundación Aequitas
Debate

12.15 horas: Pausa-café

12.45 horas: "Incapacidad y tutela"

Gonzalo López Ebri
Teniente Fiscal de la Comunitat Valenciana
Debate

13.15 horas: "Testamentos y herencias"

Almudena Castro-Girona Martínez
Notario. Directora de la Fundación Aequitas
Debate

13.45 horas Acto de clausura y Fin de la jornada

En la Jornada se tratarán una serie de temas de indudable interés, todos ellos relacionados con la protección jurídica y familiar de las personas afectadas con algún tipo de discapacidad, en especial, respecto de los menores de edad.

En este sentido, uno de los aspectos más relevantes es la protección en el ámbito estrictamente patrimonial, que se abordará en una doble perspectiva: el testamento y la herencia, por un lado, y el patrimonio protegido, por otro. Es innegable que una de las mayores preocupaciones de los padres con hijos con discapacidad es la de que éstos tengan todo lo necesario para cubrir sus necesidades económicas. Y ello se puede conseguir fundamentalmente por dos vías: o bien dejando los bienes en herencia, para después del fallecimiento de los padres, en cuyo caso el instrumento adecuado es el testamento, donde se pueden incluir toda una serie de cláusulas especiales en estos casos; o bien dando bienes ya en vida, ya sea a través de una donación ordinaria o de la constitución de un patrimonio protegido, figura ésta bastante más novedosa e interesante y con mayores beneficios fiscales.

Por otro lado, está la protección más personal (y también patrimonial) de las personas con discapacidad, lo que nos lleva al tema de la incapacitación y la tutela. En esta ponencia se tratarán cuestiones fundamentales como es la conveniencia o no de incapacitar judicialmente a nuestros hijos, los pasos a seguir y las consecuencias de ello mientras los padres sigamos al cuidado de ellos; así como el nombramiento de tutor para cuando nosotros faltemos y el funcionamiento en estos casos de la tutela.

Por último, tras haber presentado un marco jurídico de protección y garantía de derechos de las personas vulnerables, la ponencia “Capacitar a la familia, clave del éxito” se centrará en la vida familiar. Todos necesitamos un entorno seguro para desarrollarnos como personas y alcanzar el objetivo de ser felices pero, ¿qué es un entorno seguro? La experiencia de la Fundación Tutelar Kyrios le permite definirlo como un espacio en el que la persona encuentra interconectados los apoyos que necesita para fomentar su bienestar, promover su crecimiento y desarrollo personal y disponer de la oportunidad de participar en sociedad en condiciones de igualdad para alcanzar su principal objetivo como individuo la socialización. La familia tiene un papel protagonista en la construcción del mismo, especialmente cuando uno de los hijos tiene diversidad funcional. Capacitarles implica dotar a cada uno de los miembros de herramientas para afrontar su día a día: hablarán del ajuste de expectativas, de los apoyos naturales, de la imprescindible coordinación de recursos y de cómo los hermanos pueden llegar a ser personas de referencia en ese entorno, con la mirada puesta en el futuro.
